



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 20 /

COPIAPÓ, 11 ABR 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.557 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta CORE N° 16 de fecha 09 de abril de 2012; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que la Resolución Exenta CORE N° 16 de fecha 09 de abril de 2012 aprobó las "**Bases Concurso Proyectos Deportivos 2% F.N.D.R. Región de Atacama año 2012.**".

2.- Que, resulta necesario aclarar la Resolución señalada anteriormente, eliminando, la palabra "Cultura" consignada, innecesariamente, en las disposiciones finales del N°1, de su parte resolutive.

RESUELVO:

1.- **TENGASE** por modificadas y aclaradas las disposiciones finales del N° 1.- de la parte resolutive de Resolución Exenta CORE N° 16, de fecha 09 de abril de 2012, relativas a la denominación de las Bases que se aprueban, la que se reemplaza por la siguiente: "**Bases Concurso Proyectos Deportivos 2% F.N.D.R. Año 2012, Región de Atacama**".

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en la página web del Gobierno Regional de Atacama, por el Encargado de Transparencia Activa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE


XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto e Inversiones GORE
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Encargado Área de Infraestructura
- U.R.S. Región de Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- XMQ/LMCT/PPG/mbb